

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6416 HOTEL LOS AGUSTINOS, S.A.

Anuncio de Reducción de Capital

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 21 de junio de 2018, acordó reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 1.308.408,05 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Compañía, disminuido como consecuencia de las pérdidas registradas hasta el día 31 de diciembre de 2017, conforme resulta del balance aprobado y auditado a esa fecha.

La reducción de capital se efectúa mediante la disminución proporcional del valor nominal de las dos series o clases de acciones actualmente existentes en las respectivas cuantías que corresponden.

Dado que la finalidad de la reducción de capital es el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la compañía y, conforme a lo previsto en el artículo 335. a) de la Ley de Sociedades de Capital, no procede el derecho de oposición de acreedores.

Como consecuencia de las operaciones anteriores, queda restablecido el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Compañía.

Haro, 21 de junio de 2018.- El Secretario no Consejero, Pedro José Abad Conde.

ID: A180048453-1